REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº08/2022

(Conferencia vía Remota / COVID-2019) NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 08 de Marzo del 2022

En Arica, a 08 días del mes de marzo del año 2022 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº08/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONE</u> - Sra. Directora de Salud Municipal

2) APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO Nº177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº1 DEL TERCER PROCESO, A NOMBRE DE RICARDO ARTURO GODOY VACCARO, ROL 4-114, GIRO: EXPENDIO DE CERVEZAS, UBICADA EN PASAJE JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO #830, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA Nº06 DE FECHA 04/02/2022, (los antecedentes sobre este punto serán enviados a los respectivos correos de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas)

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sr. Jefe de Rentas (S)

3) APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO Nº177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº2, DEL TERCER PROCESO, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA Nº06 DE FECHA 04/02/2022, EN LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES: (los antecedentes sobre este punto serán enviados a los respectivos correos de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas)

N^{o}	Nombre		Rol	Giro	Dirección
1	MARTINA CAMACHO LIMITADA.		4-148	Expendio de	Maipú 598
				Cerveza	
2	REYES ORELLANA	HERNAN	4-1191	Hotel	Pedro Aguirre
	ENRIQUE Y OTROS.				Cerda #2107

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sr. Jefe de Rentas (S)

4) APROBAR LA RENOVACIÓN DE 02 PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO Nº403 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº1, CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, FUERA DE PLAZO, (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora de Administración y Finanzas

- Sr. Jefe de Rentas (S)

5) DELCONCEJO ACUERDO MUNICIPAL **PARA** ELCO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO"; SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, REGULAR Y*LLAMADO* **ESPECIAL** PRESUPUESTARIO 2021-2022, QUE COMPROMETE AL MUNICIPIO CON EL 1% DEL TOTAL DEL PROYECTO POSTULADO Y APROBADO, MONTO TOTAL ES DE \$164.446.746.- Y EL 1% COMPROMETIDO ES DE \$1.644.467.-(se adjuntan antecedente) (el resto de los antecedentes serán enviados a los respectivos correos de los (as) concejales (as))

EXPONEN : - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- Srta. Katherine Gómez Rodríguez, Profesional de la SECPLAN

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº48/2022, ID: 2369-68-LE21, DENOMINADA "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE, VALLE DE LLUTA", POR UN VALOR DE \$30.051.091.- IVA INCLUIDO;(se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora P.P.48/2022:
- Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
- Sra. Carlos Oviedo Ocola, Profesional SECPLAN
- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO ESPERANZA SOLIDARIA I", CÓDIGO BIP Nº40015562-0; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA Nº62.205/2022, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2239-14-LR21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES", POR UN VALOR DE \$400.000.000.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONEN</u> : - Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) y;

- Comisión Evaluadora de Gran Compra Nº62.205/2022
- 9) ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADOS EN PASAJE CONSTITUCIÓN Nº802 DE LA POBLACIÓN TACORA IX DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y AMISTAD"; (se adjuntan antecedentes).

EXPONE: - Sra. Valeska Mendoza Godoy, Encargada Oficina Comodatos de DIDECO (S)

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL, VIVIENDA UBICADA EN JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, EN FAVOR DE DOÑA LUCIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: - Srta. Asesora Jurídica

11) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

La Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal, viene a presentar Informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de enero del año en curso.

Sobre el tema intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Gabriel Fernández Rodríguez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa al siguiente punto.

2) APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA ELPRIMER **SEMESTRE** AÑO SEGÚN 2022, **ORDINARIO** N^{o} 177 DE LADIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , ANEXO Nº1 DEL TERCER PROCESO, A NOMBRE DE RICARDO ARTURO GODOY VACCARO, ROL 4-114, GIRO: EXPENDIO DE CERVEZAS. UBICADA EN PASAJE JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO #830, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN *ORDINARIA* N°06 *DE FECHA* 04/02/2022.

Sr. CRISTOPHER RON VARGAS, Jefe de Rentas (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, hoy vengo a presentar el punto N°2 de la Tabla que dice relación con la autorización y renovación de la patente de alcohol, a nombre de Ricardo Arturo Godoy Vaccaro, Rol 4-114, se entiende que fue revisada según consta en el acta, en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 04/02/2022 donde no hubo pronunciamiento y por lo tanto, este caso, y esta materia ustedes ya la revisaron, no sé si tienen alguna consulta o duda con respecto a este caso. Además, presenta imágenes explicando con detalle el caso...

Sobre el tema intervienen los (as) Concejales (as) Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Cristopher Ron Vargas, Jefe de Rentas (S) y la Sra. Marta Gálvez Pino, Jefa del Departamento de Finanzas, quienes responden las dudas de los ediles.

De acuerdo a observaciones anteriores, el Sr. Cristopher Ron Vargas rectifica en que esta patente se encuentra a nombre del Sr. Godoy y el año 2018 el Sr. Godoy le transfirió al Sr. Colque, y el Sr. Colque en ese periodo ha intentado hacer cambio de nombre y domicilio, lo cual no ha podido concretarla y hoy día lo vemos en la imposibilidad de renovar la patente porque todavía en el sistema figura el Sr. Godoy, no el Sr. Francisco Colque que entre comillas es el nuevo propietario, entonces, lo que ocurre en este momento es que nos vemos en la imposibilidad de renovar la patente porque no tenemos el Certificado de antecedentes de quien figura como titular hoy que el Sr. Godoy, no el Sr. Francisco Colque, que es quien se asocia a los negocios Anaconda, por lo tanto, esta patente esta puesta para rechazar, ya que no estaría cumpliendo con los requisitos que es el Certificado de antecedentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que el equipo de renta hace mención al rechazo porque no estaría cumpliendo con lo mínimo que es la presentación de antecedentes.

El Secretario Municipal, rectifica el punto de la tabla, lo cual sería la No Renovación de la Patente.

Seguidamente el Sr. Alcalde, menciona que en la Tabla dice aprobación de la patente, entonces, si nos mantenemos en eso, y para aquellos que no quieren aprobar la patente, tendrían que rechazar el punto, entonces, mantenemos lo que dice la Tabla y para reiterar lo que dice el equipo de renta en relación a lo que sale en la presentación y dado a que no se presentaron los papeles de antecedentes del dueño, lo que indica el equipo de Renta es que no se podría aprobar, habría que rechazar.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº049/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Acayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, , Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO Nº177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº1 DEL TERCER PROCESO, A NOMBRE DE RICARDO ARTURO GODOY VACCARO, ROL 4-114, GIRO: EXPENDIO DE CERVEZAS, UBICADA EN PASAJE JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO #830.

<u>A FAVOR</u>: Concejal Sr. Concejal Sr. Daniel Chipana Castro Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Sra. Ninoska González Flores Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas **Sra.** NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo pensando que al análisis de esto que estamos viendo hoy día, hay muchos parece que, creo que, y desde incluso de las personas que están exponiendo esto no está claro, porque ha tenido que haber intervención de Concejales en donde ha como reiniciado la historia para saber de qué se trata exactamente.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo porque el problema que tiene el contribuyente no es un problema municipal, es un problema entre privados y con la posibilidad de darle la oportunidad al contribuyente en igualdad de condiciones a las otras patentes que hemos aprobado, me abstengo para entregarle el tiempo para que lo solucione

APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES SEGÚN PARA ELPRIMER SEMESTRE AÑO 2022. DIRECCIÓN **ORDINARIO** $N^{\circ}177$ DE LAADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº2, DEL TERCER PROCESO, SIN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA Nº06 DE FECHA 04/02/2022, EN LAS **SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

N^{o}	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	MARTINA CAMACHO LIMITADA.	4-148	Expendio de	Maipú 598
			Cerveza	2
2	REYES ORELLANA HERNAN	4-1191	Hotel	Pedro Aguirre
	ENRIQUE Y OTROS.	,		Cerda #2107

Sr. CRISTOPHER RON VARGAS, Jefe de Rentas (S)...en este caso, igual que el anterior no hubo pronunciamiento en la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 04 de febrero del 2022, para lo cual se vuelve a presentar para que el honorable Concejo pueda pronunciarse en el siguiente detalle:

ROL	4-148			
NOMBRE	Martina Camacho Limitada			
DIRECCIÓN	RECCIÓN Maipú 598			
ACTIVIDAD	Expendio de Cerveza			
TITULAR	LAR 89404966			
CERT. ANT.				
SIN ANT.	*			
OBS.	Condición al 1º Sem. 2022, volver a evaluar 2ºsem. 2022			
OBS. JV	Informe Negativo: Vecinos cuentan con evidencia de Violencia entre			
	clientes y dueños del local			
OBS.	1 multa en trámite			
JUZGADOS				
OBSERVACIÓN	Contribuyente presenta certificado para fines especiales si			
	anotaciones. Respuesta de J.V. negativa, cuenta con 1 multa en			
	trámite, por lo que no reúne las 3 multas firmes y ejecutoriadas.			
	Informe Dipreseh positivo condicionado a comportamiento.			

ROL	4-1191			
NOMBRE	Reyes Orellana Hernán Enrique y Otros			
DIRECCIÓN	Pedro Aguirre Cerda #2107			
ACTIVIDAD	Hotel			
TITULAR	500420979264			
CERT. ANT.				
SIN ANT.	*			
OBS.				
OBS. JV	Sin respuesta			
OBS.	1 infracción Ley 19.925, parte N°255 "Local de Alcoholes permite la			
JUZGADOS	ingesta de Bebidas Alcohólicas en el interior del establecimiento			
	infringiendo Art. 3 de la Ley 19.925.			
OBSERVACIÓN	Patente Observada por acontecimientos de connotación delictual			
	ocurridas en el sector y por reclamos de vecinos y observaciones de			
	concejales/sin respuesta de J.V. / con 1 multa / informe DIPRESEH			
	negativo, se realizó consultas a los vecinos en terreno, se realizó			
	medición vecinal, seguimiento de los acuerdos realizados, si bien ha			
	habido mejoras, se mantienen situaciones de delitos e incivilidades			
	dentro y fuera del establecimiento.			

Esta ha sido la presentación para que los Sres. Concejales se pronuncien sobre las patentes antes mencionadas.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Cristopher Ron, Jefe de Rentas (S) y la Sra. Marjorie Pino, Directora de la DIPRESEH, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales sobre este punto, se pasa a la siguiente votación:

APRUEBAN : - Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

- Concejal Sr. Max Schauer Fernández - Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

EN CONTRA : - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
Concejal Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN: - Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

- Concejala Sra. Ninoska González Flores- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...abstención Sr. Secretario, de acuerdo a mi votación anterior.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me abstengo solo por razones de legalidad, que de alguna manera me expone como concejala al cumplir el contribuyente con la normativa, pero tiene observaciones importantes que tiene que ver con la insibilidad.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...estoy entre lo legal y lo comunidad, es decir, como entre la espada y la pared y la verdad espero que prontamente se pueda cambiar esa ordenanza, que el Concejal Mollo cuente conmigo si así lo desea para poder colaborar, yo creo que con todos los colegas que estamos aquí presente, espero que se haga lo más rápido posible porque yo creo que hay varios vacíos y las patentes deben cuidarse como hueso santo, y en esta oportunidad me voy a abstener.

EL SECRETARIO DEL CONCEJO, DON CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, HACE PRESENTE QUE, SEGÚN LA VOTACIÓN, NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, POR LO TANTO, SE DEBE APLICAR, POR PARTE DEL SR. ALCALDE, EL ARTÍCULO 82°, LETRA C), DE LA LEY 18.695...

Por último, el Sr. Alcalde, manifiesta que se tiene que resolver rápido este caso, así que sugiere verlo en comisión del Concejal Jorge Mollo para que se apruebe o se rechace, para resolver todas las preguntas en torno a esta patente, de lo contrario, se estaría dilatando mucho este tema para el contribuyente, y como municipalidad se necesita cerrar los procesos.

RENOVACIÓN APROBAR LADE 02 **PATENTE** ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022. ORDINARIO Nº403 DE LA DIRECCIÓN **CON** *ADMINISTRACIÓN* Y FINANZAS, **ANEXO** $N^{\circ}1$. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES. FUERA DE PLAZO.

Sr. CRISTOPHER RON VARGAS, Jefe de Rentas (S)...esto obedece al cierre del proceso de renovación del primer semestre que corresponde al 5to. grupo, se les enviaron a los Sres. Concejales estas dos empresas que cumplieron con la entrega de certificado de antecedentes, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.

Nómina de Patentes de Alcoholes de dos contribuyentes que presentaron certificados de antecedentes posterior a la fecha en que el honorable concejo, aprobó la renovación del último grupo de patentes de alcoholes.

ROL	4-465
NOMBRE	HOTELERA GAVINNA EXPRESS LIMITADA
DIRECCIÓN	21 DE MAYO 425
ACTIVIDAD	HOTEL DE TURISMO
OBSERVACIÓN	PROBLEMAS DE GESTIÓN EN LA EMPRESA, NO REALIZAN EL
	CAMBIO DE NOMBRE DE TITULAR DE LA PATENTE

ROL	4-1328
NOMBRE	BARANADOS CAYO CORA
DIRECCIÓN	CRISTÓBAL COLON 342
ACTIVIDAD	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
OBSERVACIÓN	NO INFORMA

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el punto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº050/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 02 PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO Nº403 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO Nº1, CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, FUERA DE PLAZO:

N^{o}	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	HOTELERA GAVINA EXPRESS LIMITADA.	4-465	Hotel Turismo	21 de Mayo 425
2	VALLE POBLETE ROBERTO SEBASTIAN.	4-1328	Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno	Cristobal Colon 342

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL CO-**FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO** "CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO"; SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR Y LLAMADO **ESPECIAL** AÑO **PRESUPUESTARIO** 2021-2022, COMPROMETE AL MUNICIPIO CON EL 1% DEL TOTAL DEL PROYECTO POSTULADO Y APROBADO, MONTO TOTAL ES DE \$164.446.746.- Y EL 1% COMPROMETIDO ES DE \$1.644.467.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, como bien acaba de resumir el Secretario Municipal, que es un proyecto que se ha venido trabajando un conjunto con el Ministerio de Vivienda a través del programa que se hace mención, este punto en tabla es para principalmente poder hacer el Acuerdo del 1% del monto total del proyecto que es un compromiso y requisito además del programa, está también Katherine Gómez Rodríguez, quien les puede dar mayor antecedentes efectivamente de lo que apunta este tipo de intervención.

La Srta. Katherine Gómez Rodríguez, presenta el Proyecto "Conservación EEPP Plaza Colón y Roto Chileno" en el siguiente detalle:

Proyección:

Emplazado dentro del perímetro delimitado por las calles Arturo Prat, 7 de Junio, Bolognesi y Rafael Sotomayor, comuna de Arica, el proyecto se emplaza en una superficie aproximada de 3365 m2, contemplando entre otras las siguientes partidas a ejecutar: incorporación de 4 cámaras de televigilancia, conservación, reposición o cambio de basureros, limpieza de pavimentos y paramentos verticales, cambio de baldosas en mal estado, reparación y mantención de soleras, limpieza, mantenimiento y pintura de elementos de estructuras metálicas, instalación de jardineras de hormigón, mejoramiento de pileta y mejoramiento general.

Solicitud Aporte Municipal 1%:

- Monto Total de Obras: \$164.446.746
- *Aporte municipal 1%= 1.644.467*
- Dado que ya no estamos en estado de excepción, el aporte Municipal sí se solicita, a pesar de haber sido aprobado el año 2021.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Katherine Gómez Rodríguez, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (es) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº051/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO";

SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR Y LLAMADO ESPECIAL AÑO PRESUPUESTARIO 2021-2022, QUE COMPROMETE AL MUNICIPIO CON EL 1% DEL TOTAL DEL PROYECTO POSTULADO Y APROBADO, MONTO TOTAL ES DE \$164.446.746.- Y EL 1% COMPROMETIDO ES DE \$1.644.467.-

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº48/2022, ID: 2369-68-LE21, DENOMINADA "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE, VALLE DE LLUTA", POR UN VALOR DE \$30.051.091.- IVA INCLUIDO.

El Sr. MARTÍN ANDRÉS LEBLANC MORENO, Profesional de la SECPLAN, viene a presentar Informe Técnico de Evaluación que los concejales ya ienen en su poder, documento oficial, para proceder a la votación. Se trata de un estudio de factibilidad y diseño de alcantarillado sector poconchile en el valle de lluta. La comisión es nombrada por Decreto Alcaldicio Nº8436, procedió a evaluar los antecedentes de la propuesta, haciendo la salvedad que dentro de la comisión el profesional don Carlos Oviedo está siendo uso de su feriado legal, por lo tanto, quien asume la responsabilidad completa del contenido es el profesional Omar Henry y quien habla. La propuesta pública 48/2022 se generó con totalidad normalidad el acto de apertura se realizó el 29 de enero y en el cual se presentaron 3 oferentes, dos personas naturales, dentro del proceso de apertura se realiza un acto de revisión previa por quienes realizan esta apertura que es Secretaria Municipal y ahí arrojan las primeras observaciones si es que la hubiese, en este caso, en esa oportunidad se solicitó a la empresa asesoría y servicio técnico por favor que adjuntara el anexo $N^{\circ}4$ y junto aquello una copia de sus contratos y órdenes de compra que son los antecedentes que solicitan para acreditar la experiencia, a lo cual el oferente respondió, enviando los documentos solicitados, lo mismo para el oferente N°1 Juan Echeverria Medina también no adjunto el anexo Nº4, copias de contratos, órdenes de compra y su respuesta fue la siguiente: "Estimados Sres. Adjunto documentos, orden de compra, contrato, certificado de contrato y boleta de horarios emitidas", es importante señalar que nuestras bases solo se refieren a contratos con instituciones públicas y privadas u órdenes de compras que acrediten experiencias, no así los certificados, no así los certificados, no así las boletas a honorarios, no así las facturas... Conclusión de apertura los oferentes ingresaron respuestas y aclaraciones por ende sus ofertas se consideran aceptadas, según se detalla en el cuadro que aparece en el informe mencionado. Lo que hace la comisión es revisar todos los anexos de de los oferentes, antecedentes administrativos presentaron..., luego se suma los montos totales de los contratos y órdenes de compra atingente al estudio, no todos los antecedentes revisados con detalles sugieren estudios previos de alcantarillados, entonces, nuestras bases son claras en señalar de que toda la experiencia que se logre acreditar debe tener relación con el estudio o el servicio requerido. Se comienzan a evaluar las ofertas de acuerdo a las ponderaciones, se evalúan los montos, la oferta económica, el puntaje por experiencia, por cada uno de los oferentes, el cumplimiento en la entrega de los requisitos que son los tres criterios, cuyo resultado en resumen lo indica en la tabla mencionada en dicho informe. De acuerdo a la evaluación realizada el oferente que obtiene mayor puntaje es don Juan Carlos Rincones Gallardo, la balanza se inclina en la experiencia acreditada, es una oferta natural que presenta una oferta por \$30.051.091. SIN IVA, siendo este el oferente que esta comisión le propone al Sr. Alcalde someter a votación del Concejo para que resuelva según su mejor parecer.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además responde las inquietudes de los ediles el Sr. Martín Andrés Leblanc Moreno, Profesional de la SECPLAN, Sr. Pablo Valdivia Tardon, Profesional de la SECPLAN y Fabiola Garrido Rojas, Profesional de la SECPLAN.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº052/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº48/2022, ID: 2369-68-LE21, DENOMINADA "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO SECTOR POCONCHILE, VALLE DE LLUTA", POR UN VALOR DE \$30.051.091.- SIN IVA;

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... me abstengo, más que nada la falta de firma me genera y no veo la afirmación de que no se daña el humedal con este estudio, pero bueno, tener claridad antes de ejecutar eso.

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO ESPERANZA SOLIDARIA I", CÓDIGO BIP Nº40015562-0.

Sr. ERWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación...efectivamente estamos trayendo acá una iniciativa de inversión que ya está validada por el Gobierno Regional desde año pasado que también estuvo participando parte del equipo de asistencia técnica que también trabajaron en este proyecto, es un proyecto de la construcción del espacio recreativo Villa Esperanza Nº1, Código BIP Nº40015562-0, esto está desde el año pasado aprobado, nosotros en conversaciones con el Gobierno Regional se acordó para llevar para este año presupuestario 2022 y es lo que estamos trayendo para solicitar el Acuerdo del Concejo para suscribir este convenio de transferencia desde los recursos del Gobierno Regional a la Municipalidad para partir con el proceso licitatorio y poder llegar a concretar esta iniciativa de inversión, eso es Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº053/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL *GOBIERNO* REGIONAL DE ARICA Y*PARINACOTA* MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO ESPERANZA SOLIDARIA I", CÓDIGO BIP Nº40015562-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA Nº62.205/2022, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2239-14-LR21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS

DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES", POR UN VALOR DE \$400.000.000.- IVA INCLUIDO.

El Sr. LUIS CORNEJO PEREZ, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) viene a presentar Informe Evaluación de Gran Compra Nº62.205./2022, Adquisición de Tarjetas de Carga de Combustible Electrónicas para Abastecimiento de Combustible de los Vehículos Municipales ID 2239-14-LR21....

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Luis Cornejo Pérez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (S) y el Sr. Diego Quintanilla, Encargado de Combustible de los vehículos Municipales, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones de los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº054/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA Nº62.205/2022, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2239-14-LR21, DENOMINADA "ADOUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DECOMBUSTIBLE DEVEHÍCULOS LOS MUNICIPALES", POR UN VALOR DE \$400.000.000.- IVA INCLUIDO

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro Concejala Sra. Ninoska González Flores,

Los (as) Concejales (as) que se abstuvieron, da a conocer su justificación en lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, porque me habría gustado antes de presentar esta exponer conocer cuánto es el gasto que mensual que tiene la Municipalidad de Arica con respecto al combustible.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...Me abstengo, y me fundamento en que si se aumentaron los \$100 millones, igual va hacer necesario probablemente volver hacer otra compra extra porque ahí sería importante saber ¿cuánto es el gasto? y saber si en la proporción de meses que hay ¿igual va alcanzar? a si a simple vista va a faltar.

9) ACUERDO DE CONCEJO PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADOS EN PASAJE CONSTITUCIÓN Nº802 DE LA POBLACIÓN TACORA IX DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y AMISTAD"

Sra. VALESKA MENDOZA GODOY, Encargada Oficina de Comodatos de DIDECO...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejalas y Sres. Concejales, paso a exponer según la renovación de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos "Unión y Amistad" en lo siguiente:

<u>Informe Administración y Finanzas D.A.F.</u>: Que no existen bienes municipales inventariables y no registra deudas por los servicios básicos de agua y luz. Además se observa que la Cancha multiuso no tiene agua ni luz.

Informe de la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.): Nos señala que consta con un permiso de construcción, que tiene una superficie edificada de 240,00 m2, que no registra un recepción final, por lo tanto, (infringe el art. 145 de la L.G.U.C.) y además se observa una caseta de madera de 3,00 x 3,00 m NO regularizada. Con respecto a la multicancha existe un permiso de construcción, una recepción final, una superficie de 336,00 m2 (24,00 x 14,00 m), la cual se encuentran los arcos de baby futbol y aros metálicos, 3 postes metálicos con focos halógenos y 328,55 m2 zona juegos infantiles, todo en buenas condiciones de conservación.

Informe de la Secretaria Comunal de Planificación: Manifiestan que no existen antecedentes sobre alguna formulación o perfil de proyecto emplazado en el terreno consultado.

Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO): La Junta de Vecinos fue fundada el año 1997, que cuenta alrededor de 490 viviendas, su directiva se encuentra vigente, su actual presidenta Sra. Nelly Ximena Marín Gonzalez desde el año 2012.

Proyecciones: Renovación de la Sede Social y de la Multicancha para así poder mantener activa y articulada la comunidad a través de las diferentes actividades sociales y comunitarias del sector. Además señalar que en pandemia ellos estuvieron realizando diferentes ollas comunitarias a quienes lo necesitaban en el sector.

En conclusión y de acuerdo a_los antecedentes expuestos en este informe y en coherencia a lo expuesto anteriormente es que se sugiere la renovación del comodato del inmueble municipal utilizado como sede social y como multicancha de la Junta de Vecinos Unión y Amistad.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Shauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sra. Valeska Mendoza Godoy, Encargada Oficina de Comodatos de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº055/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE **EOUIPAMIENTO** *MUNICIPAL* DENOMINADA **SEDE** MULTICANCHA UBICADOS EN PASAJE CONSTITUCIÓN Nº802 DE LA POBLACIÓN TACORA IX DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "UNIÓN Y AMISTAD".

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL, VIVIENDA UBICADA EN JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, EN FAVOR DE DOÑA LUCIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021.

La Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica, viene a presentar el punto sobre Transferencia gratuita de Bien Raíz Municipal, Vivienda Ubicada En Juan Esteban Montero Nº2527, en favor de doña Lucia de las Mercedes Jiménez Jiménez, Debido a Incendio sufrido el día 02 de Marzo del 2021, para lo cual otorga la palabra al Sr. Marco Ortega Martínez, Abogado de Asesoría Jurídica, quien explicará en detalle el caso presentado...

MARTÍNEZ, Sr. **MARCO ORTEGA** Abogado Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas, a continuación, retomare lo expuesto en relación a este caso, bueno señalar que esta solicitud de regularización inició con una presentación de la Sra. Lucia Jiménez Jiménez a mediados del año pasado, requiriendo primeramente este municipio el certificado de dominio del inmueble ubicado en Juan Esteban Montero Nº2527 y en respuesta a lo particular se le indicaron los datos e inscripción de dominio, sugiriéndosele solicitar el respectivo certificado de dominio al Archivo Regional de Tarapacá atendida a la antigüedad del documento. Luego la particular formuló una segunda presentación con fecha 7 de junio del 2021 en la que derechamente solicitó la regularización del referido inmueble a su nombre, exponiendo con mayores detalles el incendio que lamentablemente sufrió la vivienda y la necesidad de esta regularización con el objetivo de cobrar un seguro por causa del siniestro, atendiendo a lo anterior esta Asesoría derivo los antecedentes a DIDECO, a fin de que la oficina de defensoría ciudadana pudiera brindarle asesoría legal, principalmente en lo relativo al seguro aludido por la solicitante en su presentación, en respuesta a esta Asesoría, recepcionó el oficio Nº1708 del 2021 de DIDECO, mediante el cual dicha dirección solicito se procediera a efectuarse dicha regularización del bien raíz en favor de doña Jiménez a través de la autorización previa del Concejo Municipal, así que con el objeto de que esta regularización o esta transferencia se someta a la aprobación de este Concejo, esta Asesoría procedió recopilar toda la documentación respectiva, tanto de la propiedad incendiada como de la solicitante Sra. Jiménez, ahora, en lo que respecta a la propiedad incendiada cabe señalar que esta forma parte de un inmueble municipal a mayor cabida adquirido el año 1974 por este municipio, inicialmente consistía en 03 viviendas ubicadas en el pasaje Juan Esteban Montero, estas vivienda dos fueron transferidas a particulares, sin embargo, la vivienda enumerada como #2527, si bien fue objeto de una compra venta del año 1984, entre el municipio y el Sr. Juan Carmona Zepeda, marido de la solicitante, dicha vivienda nunca fue inscrita a nombre de estos particulares, de manera tal que tal que al día de hoy permanece con inscripción de dominio a nombre de la municipalidad de Arica, sin perjuicio del uso habitacional dado por el Sr. Luis Carmona y actualmente por la de doña Lucia Jiménez su viuda, y en lo que respecta a nombre de doña Lucia Jiménez, bueno, DIDECO remitió a esta asesoría el informe $N^{\circ}734$ de fecha 07 de Octubre del año 2021 en el que da cuenta de la situación habitacional, socioeconómica y de salud de la Sra. Jiménez y su grupo familiar.

Este informe concluye indicando que la condición actual de la Sra. Jiménez es precaria producto de este incendio sufrido, el cual tuvo pérdida total de sus enseres y que presenta una irregularidad en el terreno que habita dado que es municipal por lo que dicho informe sugiere otorgar el máximo de apoyo posible a la regularización del terreno se refiere, para obtener beneficio de un seguro contra incendio, bueno, señalar que este incendio tuvo lugar el día 02 de marzo del día 2021, tengo un certificado de urgencia extendido por el cuerpo de bomberos de Arica, ahora atendido a lo anterior, y conforme a los lineamientos jurídicos apoyados principalmente por la letra f) del artículo 65 dela ley 18.695 y el Decreto con fuerza ley Nº 789 de 1978, el que se somete a esta regularización a este honorable concejo con el objeto de que se transfiera a título gratuito y se inscriba a nombre de doña Lucia de las Mercedes Jiménez Jiménez el sitio ubicado en Juan Esteban Montero #2527 salvo a su mejor parecer. Cabe hacer presente que hay concejales que sin prejuicio de este primer trámite y conforme a las disposiciones de las D.F.L 789 deberá solicitarse además la autorización al Delegado Provincial Regional de Arica y Parinacota para efecto de enajenar la propiedad, luego de un tercer paso se debe solicitar la dictación de un decreto supremo dictado por el Ministerio del Interior, el que además deberá ser suscrito por el ministro de bienes nacionales y solo cumplido dichos trámites, recién ahí se podrá suscribir ante notario la respectiva escritura de transferencia gratuita del inmueble, en la cual contará con una prohibición de no enajenar por cinco años para finalmente practicarse la inscripción de dominio del inmueble en favor de la particular en el Conservador de Bienes Raíces de Arica, eso es todo, en cuanto expongo.

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Marco Ortega Martínez, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 056/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA PROCEDER EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN RAÍZ MUNICIPAL, VIVIENDA UBICADA EN JUAN ESTEBAN MONTERO N°2527, EN FAVOR DE DOÑA LUCIA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ JIMÉNEZ, DEBIDO A INCENDIO SUFRIDO EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

11) PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. <u>SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE ÁREAS VERDES</u>

En primer lugar, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez se dirigió al Sr. Alcalde, el cual expresó que el año pasado se acuerda que hubo algunas instancias en donde se aumentó el contrato de Áreas Verdes por un período de un año según entiende, donde se mencionó en ese momento que iba a estar ok la Licitación a marzo de este año, entonces consultó en el sentido de ¿cómo estamos con esta Licitación?, es decir, ¿cuál es el proceso que han llevado a cabo los profesionales del Municipio?,¿cuándo se va terminar?, por lo tanto, solicito se le haga llegar esta información, porque Áreas Verdes es importante para la ciudad y hemos tenido algunos inconvenientes con la empresas que han estado ejecutando esta labor en Arica.

B. SOLICITA SOBRE EL LITIGIO LEGAL ENTRE EL LA SOCIEDAD ASEVERTRANS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Seguidamente el Concejal Rodríguez solicitó la información sobre el litigio legal entre la empresa sociedad Asevertrans Limitada y la Ilustre Municipalidad de Arica, manifestando que tiene los antecedentes que ameritan al caso y hay una cantidad sobre 700 millones de pesos por pagar que van a ser a costas del Municipio, por lo que solicitó saber ¿cuál es la

dinámica con que se van a enfrentar para poder realizar esos pagos?, requiriendo que esta información sea envía a él y al resto de los Concejales y Concejalas.

C. <u>SOLICITA PLAN DE TRABAJO DE COSEMAR Y LIMPIEZA DE</u> PARADEROS

Por otro lado, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez solicitó el Plan de Trabajo de la empresa contratista Cosemar, entendiendo que en ciertos períodos ellos tienen que entregar un trabajo extra relacionado con el pintado de los paraderos a cargo de la Municipalidad. Menciona que en algún momento se tuvo que casi "obligarlos" a que hicieran el trabajo de limpieza y fue producto de una solicitud que él hizo, señalando que no ha sido parte importante de su quehacer, entonces, solicitó saber ¿en qué proceso está eso?, ¿ha habido alguna modificación al respecto con lo que deben hacer con la limpieza y el cuidado de estos sectores (paraderos)?

D. <u>SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE RIEGO DE BANDEJÓN</u> CENTRAL DE AV. LUIS BERETA PORCEL

También el Concejal Rodríguez solicito al Sr. Alcalde ser informado respecto a cómo se está llevando a cabo el riego del bandejon central de la Avenida Luís Beretta Porcel, ya que, según lo discutido en la anterior sesión de Concejo, había una obra de construcción en ese sector, pero que se contradecía con las labores de mantención, y hoy tenemos ahí un lugar abandonado, sucio, pedregoso, en donde no se riegan las plantas como se dijo en su momento, por lo tanto, solicitó saber cuál es la situación actual a través de una respuesta formal a su correo o mediante el medio que corresponda.

E.- RETIRO DE ESCOMBROS EN TAMBO QUEMADO

Para finalizar, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez solicitó formalmente el retiro de escombros del bandejón central del sector del agro, ubicado en calle Tambo Quemado. Manifestando que esto lo solicito en algún momento, por lo que requiere que se programe de manera coordinada y también le gustaría sumarse a esa actividad, porque efectivamente la basura que se saca a veces no es domiciliaria sino de construcciones. Existe un grupo de personas que bien se ha dicho, pasaron por una inducción de parte del Municipio y son en su mayoría mujeres que están ayudando actualmente en la recolección de la basura, pero estos elementos dificultan su labor. Menciona que ellas no tienen esa función, sin embargo, con un compromiso social y cariño por sus vecinos y comunidad, todos los días están saliendo a fiscalizar entregando partes de cortesía para aquellas personas que sacan la basura a posterior del horario, pero estos escombros rompen las bolsas, entonces ellas tienen que estar recogiendo y muchas veces no es llevada por el camión recolector, porque los funcionarios

municipales deben retirar lo que está en bolsas y no lo que queda esparcido. Entonces el sentido es que cuidemos el espacio entre todos y ellos necesitan urgentemente que como Municipio se les ayude con el retiro de los mencionados escombros. El Concejal tiene entiendo que hay un Programa que se aplicará en un tiempo más, esto no puede esperar, porque están trabajando con la voluntad de las personas que desean apoyar la gestión Municipal y se tiene que aprovechar esta instancia de participación social y comunitaria, para lo cual no se les puede dejar abandonados.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. <u>CARTA PETICIÓN SRA. SARA RAMOS NINA, PRESIDENTA JUNTA VECINAL Nº71 VILLA LOS LAGOS</u>

En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro se refirió a carta de solicitud de la Sra. Sara Ramos Nina, Presidenta de la Junta Vecinal N°71 Villa Los Lagos, con fecha 22 de febrero y recepcionada por este Municipio el día 23 de febrero del presenta año, donde solicita un sin número de consideraciones a favor de su junta de vecinos, por lo que solicito al Sr. Secretario Municipal que se envíe este documento al Director de DIDECO, solicitando a través de él una reunión con el Sr. Alcalde y todos los concejales, con la finalidad de conocer las problemáticas que esté viviendo este sector.

B. CARTA PETICIÓN SRA. VANNESA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Seguidamente, el Concejal Sr. Chipana manifestó tener en su poder carta de petición de la Sra. Vanessa González Álvarez, Compositora Coreográfica y Directora de Cía. Jallalla, quien señala un sin número de problemas que han venido suscitando sobre una deuda que se mantiene con esta organización por el valor de \$1.190.000.-, la cual detalla largamente su situación en dicha carta, por tal motivo, solicitó al Secretario pedir la respuesta por escrito a esta carta de la Sra. Vannesa González, solicitando con ello una copia para su conocimiento.

C. CARTA PETICIÓN SRA. LUISA ESPÍNDOLA MELÉNDEZ

Por otro lado, el Concejal Sr. Daniel Chipana hace mención sobre situación que tiene relación a carta de petición, con fecha 18 de febrero del 2022 de la Sra. Luisa Espíndola Meléndez, pasaje Copiapó #1131, pobl. Bellavista, para lo cual sería necesario que lo viera DIDECO y Seguridad Humana, a fin que realice una visita en el sector para ver los problemas y poder dar alguna solución según el detalle que indica en dicho documento.

D. CARTA PETICIÓN SRA. LUISA ESPÍNDOLA MELÉNDEZ

El Concejal Chipana manifestó que existen muchos problemas en la ciudad, donde le han llamado muchos vecinos señalando la falta de iluminación en varios sectores de la ciudad, como también semáforos que fueron chocados y no han sido repuestos, colocando como ejemplo Azola con Diego Portales, el semáforo que se encontraba en le bandejón central no ha sido repuesto. Además, volvió a plantear el semáforo que existe, el cual debería estar al final de Azola, donde se cruzan los camiones de salida a Capitán Avalos, en donde no se ha tenido respuesta si existe un estudio si se va a instalar o no. El Sr. Concejal hace estas consideraciones por el motivo que hoy se vive una enormidad de tacos en la ciudad, lo cual es muy lamentable, siempre y donde los semáforos no están funcionando, generándose un problema mucho más grave, para lo cual solicito una salida a terreno en conjunto con la Unidad de Movilidad Urbana, Dirección de Tránsito y SECPLAN para analizar la situación e informar si se estaría analizando algún proyecto o una mejora para poder de alguna manera apalear los tacos que se están produciendo en la ciudad.

E. <u>SOLICITÓ AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUE INFORME</u> <u>SOBRE DE ORD.Nº101 DE LA DIRECTORA (S) DE CONTROL</u>.

Por último, el Concejal Daniel Chiapana menciona que tiene en su poder el Ord. N°102 de la Directora Subrogante de Control al Alcalde subrogante de Arica, fechas el 10 de febrero del presente, refiriéndose además del Ord. N°101 de fecha 10 de febrero del 2022, por lo que solicitó que el Sr. Administrador Municipal le pueda responder y explicar respecto al déficit presupuestario que mantiene la cuenta 215.22.08.003.001 que habla sobre un presupuesto inicial de \$2.688.000.000., con modificaciones presentadas de \$776.176.000.-, lo que da un total de \$3.464.176.000.-, lo se encuentra obligado de \$3.319.813.776.- y lo devengado es de \$2.557.498.927.- y lo que queda presupuestario al 31 de diciembre del 2021 es \$144.362.227, señalando la Sra. Silvia que el pago que debía considerarse era por\$217.262.401.- para lo cual existe un déficit presupuestario de\$72.900.177.-, para lo cual le solicita al Administrador que explique por escrito donde la Sra. Silvia Ahumada menciona sobre el déficit de las áreas verdes que tenemos en la ciudad y cómo se cubrió ese déficit.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. <u>SALUDOS DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE</u> <u>MARZO</u>

En primer lugar, el Concejal Sr. Gabriel Fernández, quiso destacar dos hechos importantes que son transcendentes en su vida, especialmente Bartolina Sisa, quien fue una heroína dama que combatió en contra de los españoles y en una proyección en el futuro es Izkia Siches una

conciudadana ariqueña hija de pobladores del cerro la cruz que es hija de cualquier habitante de nuestra zona, viviendo en un sector complicado desde su infancia, quien este viernes va a instaurarse como la vicepresidenta del país, quien nos identifica y se debe de apoyar, especialmente este 08 de marzo.

A. SOLICITUD COMPAÑÍA DE DANZA JALLALLA

En primer lugar, el Concejal Sr. Gabriel Fernández se refiere a solicitud hecha en carta a través de su Directora Vannessa González a la Compañía de Danza Jallalla, quien expone sobre la modalidad y proceso de pago para las diferentes contrataciones artísticas y cumplir a cabalidad con las fechas acordadas. Como también que se agilice el pago de la video danza, obra contemporánea denominada "Pandemia" por un monto total de \$1.190.000.- trabajo entregado en agosto del 2021.

B. SITIOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS SUCIOS

Por otra parte, el Concejal Sr. Fernández presentó al Sr. Iván Campo trabajador del rubro turístico expone y denuncia que todos los sitios históricos y arqueológicos están abandonados, por lo que solicita apoyo al Municipio en realizar operativos de limpiezas en los diferentes sitios patrimoniales y arqueológicos de la ciudad y valles, tales como: Mirador Las Llosyas (azapa), Mirador Los Gigantes de Lluta, camino a Azapa hasta llegar al museo arqueológico, Mirador Pukara San Lorenzo. Además, sugiere gestionar con la Universidad de Tarapacá Arica, mejorando las mesas interpretativas de los diferentes miradores.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

El Concejal Sr. Mario Mamani manifiesta que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

El Concejal Sr. Max Schauer manifiesta que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. <u>FALLO JUDICIAL DICTADO CONTRA LA MUNCIPALIDAD</u> POR EL CASO DE ASEVERETRANS LTDA.

Primeramente, el Concejala Sr. Juan Carlos Chinga se refirió a la causa Rol C-1266-2017 del tercer Juzgado Civil de Arica, la Municipalidad de Arica habría recibido fallo que establece restituir la suma de \$400 millones de pesos a la empresa ASEVERETRANS Ltda. de Propiedad del Empresario Jorge Frías, por el tema de una compraventa del Terminal Terrestre Internacional, por lo que solicito se le informe con qué recursos se va a restituir los dineros y de dónde se van sacar para cumplir con el fallo judicial dictado contra la Municipalidad.

B. <u>DINEROS PERCIBIDOS DESDE LA ZONA FRANCA S.A. A LA</u> MUNICIPALIDAD DE ARICA

Por otro lado, el Concejal Sr. Chinga manifestó que la Zona Franca S.A. entregó más de mil millones de pesos a la Municipalidad de Arica, correspondiente al 15% de sus ingresos brutos recibidos durante el año 2021, por lo que solicitó en su rol de fiscalizador se le informe donde se depositaron esos dineros, ¿cuál será su destino? y en ¿qué se va a gastar?.

C. <u>PETICIÓN DE LOS CUIDADORES DE AUTOS DEL</u> <u>TERMINAL AGROPECUARIO</u>

También el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó a nombre de los cuidadores de autos del Terminal Agropecuario, se proceda a demarcar estacionamientos, paso de cebras y las señales de tránsito del Pavimento en general, señalando que su estado es deplorable.

D. <u>PETICIÓN DE SRA. MINERVA ACUÑA VEGA, PRESIDENTA</u> <u>DE LA JUNTA VECINAL Nº27 "CARLOS IBAÑEZ".</u>

Por otro parte, el Concejal Chinga por encargo de la señora Minerva Acuña Vega, Presidenta de la Junta Vecinal N°27 Carlos Ibáñez y miembro del COSOC, solicita un inspector para fiscalizar supuesto taller de motos, ubicado en calle real armada 1371. Los vecinos reclaman ruidos permanentes de motos, y en donde se vierten aceites de motos en espacios públicos y residenciales que contaminan la zona, por lo que solicitó inspector en terreno, para establecer si cuenta con permisos legales de funcionamiento y por otra parte solicito a mediación y a la DIPRESEH pueda tomar contacto con la Presidenta de a Junta Vecinal para buscar el diálogo y entendimiento entre los pobladores del sector que en mayoría son adultos mayores.

E. <u>APOYO EN DOS PASAJES IDA Y REGRESO A SANTIAGO</u> <u>PARA 2 DEPORTISTAS EN LA ESPECIALIDAD GIMNASIA</u> ARTÍSTICA DEL CLUB DEPORTIVO EGASA.

Además, el Concejal Juan Carlos Chinga, presento a la Sra. Ana Michea Castillo, Presidenta Club Deportivo Egasa — Arica, quien solicitó apoyo consistente en 2 pasajes ida y regreso a Santiago, para 2 deportistas que buscan un cupo para integrar la selección chilena, en la especialidad de gimnasia artística, a realizarse en Santiago entre el 17 y 26 de marzo del presente. Ambos representaran a Arica y el apoyo de la Municipalidad es necesario, ellos mencionan que cuentan con financiamiento de alimentación y alojamiento.

F. <u>SOLICITO INFORMACÓN DE GASTOS EN REPOSICIÓN DE</u> CICLO VÍAS DAÑADAS EN ARICA.

Por último, el Concejal Chinga solicitó información respecto a cuánto se está gastando de manera adicional en la reposición de las ciclo vías dañadas en Arica y de dónde surgen los recursos.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. RETOMAR LOS CONCEJO COMUNALES PRESENCIALES

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González Flores, presento petición de la Sra. Norma Urizar que es la presidenta de los adultos mayores, propone que se retomen los Concejos Comunales presenciales, por las dificultades que se le presentan a los adultos mayores en el manejo de las redes sociales y al acceso de los medios digitales, por lo que solicitó al Sr. Alcalde tenerlo en consideración a si apoyar a nuestros adultos mayores.

B. SITUACION DEL HOSPITAL DE DÍA

Seguidamente la Concejala Sra. Ninoska González presentó solicitud de la Sra. Rosa Phillips Moyano que es la presidenta del Hospital de día, necesita con urgencia se le asigne en comodato un local que los pueda albergar como organización, hasta el momento solo ha recibido respuestas negativas del Municipio con respecto a su petición. El problema radica que sus enseres y muebles se encuentran apilados en la escuela Lincoyan, establecimiento que será ocupado por CFT de la Universidad de Tarapacá, por lo tanto, no tiene como solucionar su problema y solicita nuevamente al Alcalde que en forma urgente les solucione su problema. El pasado 4 de Marzo del año en curso dejo una carta en la Oficina de Partes de la Municipalidad dirigida al Alcalde, reiterando el problema, por lo que solicitan una respuesta por parte de la Municipalidad.

C. ACCIDENTE DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS

Por otra parte, la Sra. Concejala ha recibido denuncia de un trabajador de la DIMAO que sufrió un accidente mientras se encontraba cumpliendo con su trabajo de recolección de residuos domiciliarios en la calle Renato Roca. Esto sucedió el pasado 8 de febrero del presente año en donde el chofer del camión cuya patente CFFX67 hizo una maniobra de retroceso y lamentablemente paso a llevar un poste (no del alumbrado público) en calle Renato Roca, y como resultado quedaron algunos trabajadores con lesiones leves, que fueron llevados a asistencia pública y no transportados a la Asociación Chilena de Seguridad como corresponde. Cabe señalar que ese camión tenía su revisión técnica pendiente desde el 27 de Diciembre del 2021 y sumando a esto el diagnóstico del taller mecánico de la DIMAO que señalaba problema con la culata de dicho vehículo. Como resultado de esta grave situación al trabajador municipal se le cursa un parte por un valor superior a los 80.000.- pesos y además demandado por la Municipalidad, situación que consideró una decisión irresponsable ya que es muy difícil que asuma las costas de un juicio producto de esta lamentable situación, por lo que solicito a la Asesoría Jurídica, al Director de Aseo y Ornato la información de esta situación, los informes que corresponden en relación al accidente al departamento de Prevención de Riesgos y saber de qué manera y desde que punto de vista nosotros como municipalidad podemos respaldar a este trabajador y resolver este tema a la brevedad.

SRA. CAROLINA MEDALLA ALCAYGA

A. <u>REQUERIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL Nº48 "JUAN PABLO II.</u>

Primeramente, la Concejala Sra. Carolina Medalla requirió tocar un tema que afecta a la junta vecinal Nº48 Juan Pablo II, por la construcción de su Multicancha, donde se realizaron las averiguaciones correspondientes, así mismo se conversó con Srta. Carolina Tobar, quien comenta que esto está en calidad de elegible, por lo tanto, por parte de la Municipalidad ya se efectuaron las gestiones pertinentes y se encuentran a la espera de transferencia de recursos desde la SUBDERE, sin embargo, al conversar con las personas del Gobierno Regional, responden que ellos no pueden hacer dicha transferencia puesto que hay dineros que la municipalidad aún no ha ejecutado, aclarando que esta respuesta es informal, por lo tanto, la Concejala menciona que ella presentó un oficio, de modo que pueda contar con una respuesta más certera y formal de lo que está sucediendo, puesto que lleva bastante tiempo el asunto de la construcción de la Multicancha y los vecinos se encuentran ansiosos y preocupados por ello. Además, señala que recientemente estuvo hablando de igual manera con don Israel, quien, preocupado por esta situación, se comunica con don Alvaro, Presidente de la Junta Vecinal Juan Pablo II, ofreciéndole una oportunidad de un proyecto con fondos de SERVIU el DF 27 (fondos de Serviu), por lo tanto, la Concejala solicito se le informe por escrito lo que está sucediendo respecto de estos dineros que van dentro de otros varios proyectos que afectan a esta multicancha.

B. CEMENTERIOS MUNCIPALES

Por último, la concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga menciona aue la semana pasada mantuvo una reunión con don Omar Riquelme. prevencionista, Encargado del Cementerio de San Miguel de Azapa, que fue una reunión de carácter informativo a fin de buscar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra ciudad respecto a los cementerios, donde comentaba que de los siete cementerios que hay en Arica, una es parroquial, cuatro privados, y dos municipales, ubicados en Lastarrias y San Miguel de Azapa, que absorben aproximadamente el 60% de las personas que fallecen en la ciudad, donde lamentable tuvo que ver un caso de un abuelito que fallece, quien trabajo toda su vida en azapa y tenía raíces bien arraigadas, él quería ser enterrado en el cementerio de San Miguel de Azapa, pero cuando la familia hace la consulta la respuesta fue negativa, por lo tanto, tras realizar otras gestiones, se logra que encuentre un lugar, entonces, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿qué sucede con otras personas que no tienen los mismos resultados? ¿dónde entierran a su gente?, por este motivo, la Concejala solicitó una reunión a don Omar Riquelme, quien acudió al Municipio, se generó la solicitud al Sr. Alcalde, de la cual tuvimos respuesta de parte de don Alexis Navarro, en el requerimiento se pedía lo siguiente:

- 1. Detalle de la realidad de los cementerios administrados por el municipio.
- 2. Disponibilidad de sepulcros al día de hoy.
- 3. ¿Cómo hacemos frente a una catástrofe natural?
- 4. Se está reconociendo a los pueblos originarios en esta materia.

Respecto a la pregunta $N^{\circ}1$, don Alexis contesta que se están efectuando procedimientos administrativos para contratar un arquitecto, que efectué el proyecto de construcción de 100 nichos adultos en el Cementerio de San Miguel, y que a su vez se solicite los permisos correspondientes, entendiendo que todo ello es financiado con dineros de sus propias arcas.

Con respecto a la pregunta $N^{\circ}2$, sobre disponibilidad de sepulcros al día de hoy, responden que, en ambos campos santos, no se tiene disponibilidad para dar sepultura, en los nichos, ni en sepulturas en tierras, sólo cuando hay exhumaciones, traslados internos y externos e inhumaciones, sin perjuicio de aquello, si se realizan diariamente servicios de sepultaciones en mausoleos institucionales, familiares, encimados en sepulturas o en nichos de consanguíneos de línea directa.

En relación a la pregunta N°4, sobre si se está reconociendo a los pueblos originarios en esta materia, indican que sí, cuando se acercan personas señalando que son del valle, o de pueblos originarios, se procede a buscar y hacer posible una ubicación, señalando la Concejala que esto no ocurre en la realidad, no tenemos donde enterrar a nuestros muertos, asunto importante y grave, la cual debemos dar solución de forma prioritaria y rápida. Por otro lado, la ley les obliga a tener disponibilidad de sepultura para los casos sociales, como para los inmigrantes. Sin embargo, si fallece un familiar, y no tiene adquirido un nicho familiar o un mausoleo, nos vemos en graves problemas.

Sobre este mismo punto, señala la Concejal que tuvo una visita en terreno con los colegas Cristian Rodríguez y Mario Mamani, entendiendo que se tienen tres hectáreas que donó bienes nacionales, donde se tienen grandes sueños, se pueden hacer muchísimas cosas, e incluso se podría tener un cementerio destinado para nuestras mascotas, por lo tanto, requiere se pueda dar a conocer si se tiene contemplado algún proyecto con respecto a las tres hectáreas en cuestión, y, asimismo, que se realizara en el corto plazo, de manera que se pueda dar solución a la presente problemática.

Cabe señalar que el Cementerio San Miguel de Azapa es el más antiguo del mundo en uso, lo que no es menor, por lo tanto, es menester darle la importancia que se merece. De igual manera mencionar que ellos poseían algunos artículos, entre ellos, algunas réplicas de momias y vasijas muy antiguas, las que pasaba a ver el público que los visitaba, actualmente están en poder de cultura para limpieza y cuidados, por ende, solicito puedan informar por oficio cuando serán devueltos al cementerio.

Se levanta la sesión a las 13:52 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

MM

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcade de Arica

Presidențe Concejo Municipal

CIPALIO

SECRETARIO CONCEJO

GER/CCG/yae